Nombre y Apellido: Lic. Tamara Perelmuter
Afiliación institucional: GER / GEMSAL – IIGG- Conicet
Correo electrónico: tamiperelmuter@yahoo.com.ar
Propuesta temática: conocimientos y saberes.

Saberes indígenas vs. Propiedad intelectual: la mercantilización del conocimiento y la vida.

1. Introducción

La construcción de saberes es un proceso histórico y por lo tanto, atravesado de contradicciones, conflictos, violencias y sueños. Son todas aquellas respuestas que hombres y mujeres se han dado ante las incertidumbres del cosmos y de la vida (...). Esos saberes son una construcción humana y por lo tanto, nacen condicionados por las condiciones históricas en las que están inmersos a la vez que cumplen un determinado rol social. (…) *Por lo tanto, la construcción de los saberes esta inmersa en relaciones de poder y de dominación que les impide ser neutrales* (Dávalos, 2005: 29).

En las últimas décadas, América latina ha sido testigo del resurgimiento de movimientos indígenas que, desde todas sus latitudes, demostraron la responsabilidad que al Estado le cabe por la manera en que aún se encuentran excluidos. Lo que esto tiene como consecuencia, fue la emergencia de un debate anulado durante mucho tiempo, acerca de la presencia de "lo indígena" en la matriz misma de la modernidad y en la conformación de los Estado Nación. Como no podía ser de otra manera, la discusión acerca de los saberes y la construcción del conocimiento pasó a ser un eje importante de sus demandas.

Asimismo, la discusión toma cada vez más relevancia al tener en cuenta la manera en que el capitalismo ha ido insertandose en la producción agraria a través de la modificación genética de organismos vegetales y animales, estimulando nuevos modos de producción y expandiendo de manera constante la mercantilización del mundo rural. Esta situación constituye un factor central para la instauración de nuevas formas de indagación científica regidas por la lógica del mercado y consolidadas por la figura de la propiedad intelectual – que transforma al conocimiento en un producto con valor agregado, plausible de ser protegido – anulando otras formas de acceso al mismo.

Tomando como base de nuestro análisis la posibilidad de concebir al conocimiento como una "ecología de los saberes" (De Sousa Santos, 2006) - esto es, desde una propuesta al diálogo entre

las distintas formas de aprehender el mundo que nos rodea – intentaremos un acercamiento a la problemática del uso y explotación de los saberes indígenas con fines de apropiación. Esto conlleva tanto la desvalorización de estos conocimientos como su asimilación, despojada de su riqueza cultural y sin reconocimiento alguno, al corpus científico occidental.

2. El nuevo patrón de poder en América Latina. La invención de la "raza" y la creación de los Estados Nación

Los territorios que hoy conocemos como Latinoamérica son constituidos como periferia del actual sistema mundo moderno a partir de la conquista de América de 1492, hecho que inicia el proyecto de la **modernidad** en esta parte del mundo y que signa hasta hoy nuestros modos de vida. La civilización moderna –europea- se comprende a sí misma como superior y desarrollada en relación a los pueblos que preexistían en nuestro continente y en este orden de cosas, a los habitantes originales de América y sus descendientes se les impuso el lugar de pueblos dominados.

El nuevo patrón de poder que fue establecido luego de la conquista de América se constituyó en torno al entramado, centralmente, de dos cuestiones: por un lado, un sistema de dominación configurado en torno del invento ideológico de la raza. Por el otro, un nuevo sistema de explotación consistente en la articulación de todas las formas hasta entonces existentes de explotación y sometimiento al trabajo (esclavitud, servidumbre, producción mercantil) en torno a la hegemonía del trabajo asalariado y del mercado mundial (Quijano, 2003).

La idea de raza es uno de los más importantes y eficaces instrumentos de dominación social inventados en los últimos 500 años y no tiene historia conocida antes de la colonización de América. Esta fue construida sobre supuestas diferencia biológicas entre conquistadores/as y conquistados que llevaron a la aparición de nuevas identidades (negro, indio, mestizo). De esta manera, raza e identidad racial fueron constituidas como instrumentos de clasificación social básica de la población y utilizadas para legitimar la dominación. Esto llevaba implícita la idea de jerarquización, roles y lugares en la estructura social diferenciados y sobre todo, la idea de "razas superiores" e "inferiores". En otras palabras la raza pasa a ser el nuevo ordenador, natural, de la sociedad capitalista (Quijano 2003).

De esta manera, las nuevas identidades construidas en función de la idea de raza, fueron asociadas a los lugares a ocupar en la nueva estructura de producción creando así una "división racista del trabajo" que se mantuvo con fuerza durante todo el periodo colonial. Así es como durante mucho tiempo, las denominadas "razas inferiores" (esto es las razas no blancas), fueron asociadas con el trabajo no pago, no eran considerados dignos de salario. Puntualmente, en el caso de los pueblos originarios, fueron, en un primer momento, obligados a realizar trabajos forzados hasta causarles la muerte. Esto siguió hasta mediados del siglo XVI cuando fueron encomendados a la servidumbre no paga. Esto último, no es equiparable con el feudalismo europeo ya que no suponía la protección de ningún señor ni la tenencia de ninguna porción de tierra para cultivar.

Así, la emergencia de la sociedad capitalista tuvo como pilar fundamental la idea homogeneización en tanto construcción de la idea de raza, por un lado y la reducción de las múltiples identidades a una sola identidad (color – raza), por el otro. Así, los diferentes pueblos indígenas (cada uno con sus respectivos lenguajes, sus tradiciones, sus descubrimientos, etc.) fueron subsumidos bajo la categoría "indio". Vale la pena aclarar que esta nueva identidad, además de ser colonial y racial, era negativa.

Este proyecto es instrumentado con más fuerza a partir de una instancia central, el **Estado-nación moderno.** En territorios organizados con diversos modos de producción, diferentes culturas y con estructuras de autogobierno diversas, estos fueron organizados con un formato institucional único y monocultural. De esta manera, se organizaron las nuevas entidades políticas y legales en torno a fronteras territoriales que no se correspondían con los horizontes culturales de los pueblos previamente existentes (Tapia, 2002). En América Latina, en tanto, es posible advertir al menos tres caminos diferentes en sus conformaciones.

Un primer caso es el de los países del cono sur (Argentina, Chile y Uruguay). Dicho proceso de homogeneización imaginado como condición imprescindible para la construcción de los Estados Nación, fue llevado a cabo por medio de la eliminación física de la población nativa.

El segundo caso, se dio a partir de la articulación del mestizaje étnico organizado en torno al modelo eurocéntrico de modernidad como el caso de México (Tapia, 2002) o mediante la imposición de una ideología de "democracia racial" que encubre una profunda estructura de discriminación y dominación colonial de los negros como el caso de Brasil o Colombia (Quijano, 2003).

Finalmente, en varios del resto de los países, esa trayectoria hacia el estado nación se ha demostrado imposible de culminar. De lo que se trata, es de un frustrado intento de homogeneización a través del genocidio cultural de los indios, negros y mestizos. Este es el caso de Bolivia, Ecuador, Perú y Guatemala donde los Estados Nación fueron levantados como un simple discurso legal, complementado por un conjunto de instituciones republicanas, pero sin el sustento de reales procesos de integración, cuidadanización y modernización de las estructuras productivas y de las relaciones sociales. Se trata entonces, de los que Tapia (2002) denominó Estados con sociedades fuertemente abigarradas en tanto en dichos países no hubo una sustitución de principios organizativos sino simple superposición (Tapia: 2002). En otra palabras, se trata de la yuxtaposición de diversos tipos de sociedades que coexisten de manera desarticulada en tanto no hay relación orgánica entre el Estado y las varias estructuras que subyacen. Asimismo, se establecen relaciones dominación de unas sociedades sobre otras producto del colonialismo que superpuso diferentes tiempos históricos y diferentes civilizaciones en un mismo territorio (Tapia, 2007).

En estos países, al comenzar la independencia, cerca del 90% de la población estaba compuesta por negros, indios y mestizos. No obstante, al momento de consolidación de los Estados Nación, a dichas razas les fue negada toda participación política y social. Quién asumió el control de los nuevos Estados, fue la minoría blanca. De hecho, en los marcos legales que se establecieron al inicio de la repúblicas, se las excluía explícitamente ya que la figura del ciudadano no contemplaba las diferencias (Navarro, 2003) y para acceder a tal categoría era necesario ser blanco, tener rentas y saber leer y escribir (Dávalos, 2005). Así, bajo los parámetros de la modernidad, los habitantes originarios de estos Estados Nación fueron excluidos de hecho y derecho de los sistemas de representación al ser ignorados explícitamente de los marcos constitucionales (Dávalos, 2005).

La modernidad, en tanto, no es solo una forma de articular el Estado Nación. Es por sobre todas las cosas, una disposición determinada del conocimiento dentro de un orden del saber; es la formación de discursos de poder (Dávalos, 2005). Esto fue muy bien comprendido por las nuevas elites tras la conquista y la colonia.

De esta manera, esos pueblos que habitaban el continente fueron despojados de sus propias y singulares identidades históricas. Esto se dio así además, porque Europa también concentró bajo su hegemonía el control de todas las formas de control de la subjetividad, de la cultura y de la

producción del conocimiento. Esto lo hizo mediante tres procesos fundamentales: expropiación por parte de los colonizadores, de los descubrimientos culturales que resultaban aptos para el desarrollo del capitalismo europeo, represión de las formas de producción de conocimiento de los colonizados, sus universos simbólicos, sus patrones de expresión y objetivación de la subjetividad; y evangelización, es decir, los forzaron a aprender la cultura de los conquistadores en todas aquellas cosas que eran útiles para la reproducción de la dominación.

De esta manera, y siguiendo el planteo de Grosfoguel (2006:25-26), se configuró una jerarquía epistémica en tanto lo que se privilegia es el conocimiento y la cosmología occidental institucionalizada en el sistema universitario global, por sobre los saberes y las cosmología no occidentales.

3. El capitalismo actual. Propiedad intelectual y la mercantilización del saber y la vida.

"*Las transformaciones que ha vivido el planeta como consecuencia de la reconcentración del poder y de la creciente mercantilización de todas las esferas de la vida (...) han tenido efectos profundos en los modos y procesos de producción de conocimiento en las sociedades contemporáneas*" (Lander, 2006:47). De esta manera, el debate sobre la "colonialidad del saber" (Quijano, 2003) recobra hoy una vital importancia dado que el neoliberalismo ha producido una suerte de recolonización de las nuevas sociedades.

Los profundos cambios acontecidos a nivel mundial desde la década del setenta a partir de la creciente fuerza adquirida por el trabajo en términos sociales y políticos, dieron lugar a un proceso de reconfiguración de las relaciones capitalistas llevando a lo que hoy muchos autores denominan proceso de globalización neoliberal.

En este nuevo orden global, la conversión en la forma financiera se tornó central ya que su característica fluidez le permitía recorrer el mundo buscando ganancias a corto plazo. Su capacidad para moverse de manera autónoma y a escala planetaria lo hacía sumamente atrayente. En este sentido y tras la liberalización de los mercados, los Estados no sólo fomentaron la volatidad y flexibilidad de esta forma particular del capital, también promovieron la extrema flexibilidad de las nuevas relaciones entre el capital y el trabajo. La necesidad de reproducir las condiciones del sistema capitalista llevó a una política de apertura económica que favoreció la circulación de bienes, servicios y capitales. Los Estados nacionales abandonaron las políticas

proteccionistas y de fortalecimiento del mercado interno para expandir las relaciones sociales capitalistas a escala global. La extensión de estas relaciones estuvo marcada por una nueva configuración entre el capital y el trabajo que modificó el panorama social y económico de los trabajadores, con altos índices de desempleo, la disminución de salarios y flexibilidad laboral, en un proceso que fue acompañado con el debilitamiento de la respuesta organizada de los trabajadores.

Sin embargo, no fue esta la única contradicción que se exacerbó y reconfiguró en los últimos tiempos. Emerge con mas fuerza que nunca la contradicción capital – naturaleza (Vega Cantor, 1999) o la "segunda contradicción del capitalismo" como la denominó O Connor (1992). Se trata de la apropiación y uso destructivo que hace el capitalismo de la fuerza de trabajo, del espacio y de la naturaleza externa o del ambiente (O Connor, 1992). Vale aclarar, que no es que antes esta contradicción no existiera. Existe desde el origen mismo del capitalismo. Sin embargo, aparece con mas intensidad debido al carácter global, internacional y complejo con que se manifiesta hoy la destrucción ambiental (Leff, 1994).

Esto se debe, a que en las últimas tres décadas, "*(...) la generalización de los intercambios comerciales se convirtió en ley, y esta se fue universalizando, invadiendo todos los dominios del ser y los mundos de vida de las gentes*" (Leff, 2005:263). A partir de esto, se ha expandido una racionalidad económica que cosifica a la naturaleza y la mercantiliza, haciendo de ella un bien transable. Además prolonga sus procesos de apropiación destructiva y cambia las formas de intervención y apropiación de la misma, a la vez que homogeniza los patrones de producción y de consumo (Leff, 2005). Esta concepción se amplía alcanzado los cuatro puntos cardinales y se institucionaliza en leyes nacionales o internacionales generando un patrón de dominación homogéneo y efectivo (Quijano, 2000). La relación con la naturaleza aparece mediada por la ideología del mercado, único regulador de los equilibrios ecológicos (Leff, 2005).

La imposición sin fronteras de esta "naturaleza capitalista" está basada en la "monocultura del saber y el rigor", "el tiempo lineal" y el "productivismo capitalista". La ideología dominante instaura como único saber válido el "científico moderno occidental" e impone un tiempo lineal y un precepto de productividad que avanzan hacia el progreso, el desarrollo y la ganancia. Mientras, otras culturas quedan relegadas por la poca rigurosidad de sus conocimientos, la utilización estéril de los recursos o, simplemente, por ser consideradas "primitivas". (De Souza Santos, 2006)

En las regiones agrarias, en tanto, comienza a imponerse cada vez con más vehemencia un modelo de agricultura industrial profundamente excluyente. Este, fue implantado Latinoamérica con la denominada "Revolución verde" pero se consolidó definitivamente en décadas recientes con la inserción del modelo biotecnológico que fue parte de este cambio global impulsado para reestablecer un patrón de dominación. El uso de las semillas genéticamente modificadas y un nuevo paquete tecnológico compuesto por agroquímicos y la siembra directa permitieron la introducción del capital transnacional en áreas que antes le eran ajenas, al tiempo que impulsaba una nueva concepción mercantiliza del conocimiento y de la vida. Con la entrada de este modelo biotecnológico a las regiones agrarias del mundo se consolidó un nuevo patrón de dominación que tuvo como principal corolario las posibilidades de acumulación por parte del capital transnacional. Este patrón se manifiesta a partir de dos estrategias específicas, que funcionan como forma de control y expansión de esta lógica de acumulación: el biopoder y la mercantilización creciente hacia todos los ámbitos de la vida.

La producción biotecnológica adopta una concepción mercantilizada de la vida e intenta controlarla desde el momento más primario: el momento de la génesis. De esta manera, el **biopoder** que planteaba Foucault (1998) ya no sólo reconfigura las relaciones entre los hombres sino también establece los criterios con que se aborda la naturaleza y permite controlar, interpretar, absorber y rearticular integralmente la vida social.

Por otro lado, la segunda característica remite a la extensión de la lógica mercantil a ámbitos de la vida social en los cuales primaban otras formas de organización (Lander, 2002). Esta ampliación no es más que la subsunción de todos los aspectos sociales de la vida humana a los requerimientos de la acumulación capitalista. La globalización de la economía extiende y consolida la subsunción real del trabajo, la actividad y la naturaleza, al ciclo de reproducción ampliada del capital. De esta manera, no solo se introducen lógicas capitalistas de producción (subsunción formal), sino que cambia por completo el saber productivo (subsunción real). La implicancia de esto, es la aplicación de criterios propios del mercado (rendimiento, competitividad, eficacia) a todos los ámbitos de la vida individual y colectiva.

Así, se va mercantilizando otro de los ámbitos que, se suponía, debía regirse por criterios diferentes a la lógica de la rentabilidad mercantil. Nos estamos refiriendo a los procesos de producción de conocimiento (Lander, 2002).

Las bases de la denominada "nueva biología mercantil" (Lander, 2006) comienza en 1972 cuando Paul Berg de la universidad de Stanford logra combinar el ADN de dos moléculas diferentes dando origen a la tecnología del recombinante ADN. A partir de acá, se vuelve factible la absoluta movilidad de los genes abriendo posibilidades para la síntesis de nuevos organismos y estableciendo métodos para la producción en masa de productos biológicos. Las potencialidades comerciales que estas nuevas tecnologías brindaban no se hicieron esperar y para 1977 la empresa biotecnológica Genentech ya había creado la primer proteína humana creada a partir de una bacteria transgénica (Lander, 2006).

Ahora bien, lo que en este trabajó denominaré **concentración de saberes** (Perelmuter y Poth, 2007), refiere a las maneras en que la biotecnología reconfigura las formas de crear y transmitir el conocimiento en lo que Digilio (2003) denomina una nueva **tríada ciencia- técnica- mercado** y que encuentra su máxima expresión en la propiedad intelectual.

Esto remite por un lado, a una acentuación en la estrecha que mantienen las empresas privadas y la investigación pública. Por otro lado, la inserción de la lógica del mercado en la investigación transforma al conocimiento en un producto con valor agregado y reduce su transmisión a quienes son capaces de pagar por él. De esta manera, con el nuevo paradigma científico, tecnológico, institucional y productivo instalado en la agricultura, el conocimiento se ha conformado en una mercancía de alto valor agregado que se inserta en el mercado y es plausible de ser apropiado y protegido (Lander, 2006; Goldstein, 1989, Rifkin, 2000)

En realidad, este nuevo paradigma no hace más que acentuar las características de la denominada ciencia moderna. Desde su surgimiento, ésta se consolidó a través de los intentos permanentes por diferenciarse de otras formas de conocimiento. Si bien desde siempre fue parte de la acumulación de las experiencias del hombre, y como tal, ha creado un fondo común de ideas sociales, paulatinamente se fueron estableciendo criterios de demarcación que establecían una diferenciación entre el ámbito del saber científico y el del saber social.

En continuo conflicto con otras instituciones que buscaban monopolizar el saber oficial (por ejemplo, la Iglesia), la ciencia moderna se consolidó como un espacio donde la razón podía conocer y además juzgar sus propios conocimientos. La búsqueda desinteresada de la verdad era, en este ámbito, el único fin a alcanzar. Arribar al conocimiento, de manera pura y efectiva, sólo podía ser posible en tanto el científico brindara su compromiso efectivo con la verdad, a través su posicionamiento neutral frente al conocimiento (Heller, 2004).

La adquisición de un método científico basado en los principios hipotético- deductivos de la razón, y la construcción de un objeto de estudio susceptible de ser conocido y manipulado, transformaron a la ciencia en el exponente máximo de la racionalidad. Así, y pregonando la búsqueda de control y certidumbre, la ciencia moderna se estructuró desde un principio sobre una serie de supuestos dicotómicos: sujeto / objeto; naturaleza / cultura; razón /cuerpo.

De esta manera, se ha impuesto de manera hegemónica una ciencia basada en valores y principios de corte fuertemente occidental, progresivistas y patriarcales que se presenta como la una única lógica posible de conocimiento. Se socavan así, no sólo formas alternativas de hacer ciencia (la competencia por sobre la cooperación, el conocimiento construido con el objeto/ sujeto estudiado en vez de la separación ontológica entre el que investiga y el que es investigado, entre otros) sino que destruyen y menosprecian los conocimientos milenarios que forman parte de esas culturas y cosmovisiones alternativas o completamente diferentes a las establecidas en Occidente. Se impone de esta manera, la idea de un conocimiento acumulativo que progresa, el control de la naturaleza como forma de abordaje en la búsqueda de certidumbre y la apropiación privada del conocimiento. La expansión de la lógica mercantil de la cultura y la naturaleza y el carácter mecanicista y determinista de la ciencia, excluyen otros saberes que rompen con estas tendencias universalistas de la ciencia occidental.

La **propiedad intelectual**, como decíamos, es la máxima expresión de este proceso. Desde un comienzo, quedó enlazada con las concepciones liberales de individualismo y propiedad privada, por un lado; y las concepciones de superioridad del saber científico/tecnológico occidental sobre otras formas de acceso al saber, por el otro. Tal como recalca Lander (2002: 75) "*a partir del supuesto de que la condición universal para la maximización de la innovación y creatividad humana es la existencia de la gratificación económica, se define un régimen jurídico destinado a definir y proteger – como propiedad privada – el producto de dicha creatividad*". Para muchos autores entonces, la propiedad intelectual es la universalización del derecho mercantil occidental que anula otras formas de conocimiento (Lander, 2006, 2002; Shiva, 2000).

Una de las formas mas difundidas de propiedad intelectual, son las denominadas patentes de invención. Estas, según la definición otorgada por la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual) y retomada por las leyes nacionales, pueden ser entendidas como un derecho exclusivo otorgado por el Estado a una invención, es decir, a un producto o procedimiento que aporta una nueva manera de hacer algo que excluye a otras personas de la posibilidad de hacer

uso del mismo sin pagar regalías (OMPI, 2006; OMC, 1995). El patentamiento, para su titular, implica que tiene el derecho a decidir quién puede y quién no utilizar la invención durante el periodo que dura la protección. A su vez, la protección implica que dicha invención no puede ser confeccionada, utilizada, distribuida o vendida comercialmente sin el consentimiento de su titular y sin pagar regalías.

Una invención, a diferencia de un descubrimiento que revela la existencia de algo preexistente, implica la creación de algo nuevo, de algo que no fue públicamente divulgado previo al pedido de la patente. Cabe destacar que los descubrimientos no pueden ser objetos de protección mediante las patentes. A su vez, otra característica importante que debe poseer una invención para ser patentada es su actividad inventiva es decir, que su resultado no es obvio ni podría ser deducido por el conocimiento medio. Un tercer elemento, y nuevamente a diferencia de los descubrimientos, tiene que ver con su aplicación industrial o utilidad, con su practicidad. Finalmente, una invención para poder ser susceptible de patentamiento tiene que poseer suficiencia en la descripción realizada de la misma existiendo la posibilidad de repetir el invento[1]. De esta manera, los conocimientos plausibles de ser "protegidos" bajo la lógica de las patentes, son aquellos que responden a las modalidades universitarias/empresariales de los regímenes del saber occidental (Lander, 2002: 79). Esto, como vemos, nada tiene que ver con las formas de entender el conocimiento de las comunidades indígenas y campesinas.

El exterminio de múltiples formas de abordar el mundo de la naturaleza (y con ello las relaciones sociales) ha generado la pérdida de la diversidad cultural y ha puesto en inminente peligro la existencia de estos bastiones de resistencia a la imposición cultural occidental. En muchos casos, los laboratorios científicos, han absorbido los conocimientos (y el producto final de su aplicación) sin ningún tipo de miramientos hacia los portadores de este saber. En muchos otros, las compañías negocian con las comunidades, haciendo uso y abuso de las leyes del mercado y dejando en terrible indefensión a los pueblos que desconocen las lógicas de negociación y quedan a la deriva, perdiendo sus riquezas en manos del capital transnacional. En todos los casos, el

---

1 Hasta los años 80, lo que se reconocía era la patentabilidad de procesos biotecnológicos, pero se rechazaba en organizamos vivos (Katz y Bercovich, 1990). Sin embargo, esta década significó un giro sustancial en la historia del derecho de patentes y su relación con la naturaleza. El fallo "Diamond – Chakrabarty" en 1980 constituyó una bisagra ya que delimitó lo que es patentable y lo que no. La Corte Suprema de los Estados Unidos admitió una patente sobre una bacteria modificada capaz de separar los componentes de petróleo crudo. La decisión radicó en considerar a la bacteria en cuestión como una manufactura ya que su existencia se debía a una manipulación genética, a una "invención" del hombre (Lander, 2006; RAFI, 1997). Comenzó así a desdibujarse la distinción entre invención y descubrimiento ya que a partir de aquí, el sólo aislamiento de un gen o un fragmento se presentó como suficiente para obtener una patente.

círculo se cierra cuando los lazos se refuerzan con la **biopiratería** (Bravo, 2005), esto es, la aplicación de cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual sobre la biodiversidad y la vida volviendo su apropiación totalmente legal. Los supuestos ideológicos que se escoden tras esta situación, tienen que ver con concebir una naturaleza plausible de ser explotada y vendida, a la vez que admite una expansión irrestricta de la propiedad privada y de los procesos de mercantilización y monopolización.

De este modo, la propiedad intelectual entiende al conocimiento científico como la única forma valedera de acceso al saber en tanto se excluyen todo tipo de ideas o innovaciones que no sigan los cánones de la investigación occidental (Montesinos y Vicente, 2005) a la vez que se permite que las empresas trasnacionales se apropien de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos.

4. Movimientos indígenas y la revalorización de sus saberes.

Como vimos al comienzo del trabajo, en los países de América Latina persisten diversos modos de producción y de relación con la naturaleza, varias concepciones del mundo y estructuras de autoridad paralelas al Estado Nación, muchas veces con más legitimidad que éste ultimo.

Por un lado, esta la superficie nacional que es todo aquello legítimamente visible; es el Estado y son sus instituciones; es la sociedad y son las maneras en que se vincula con el Estado; son las maneras "oficiales" conocer y de pensar. Son los (…) "espacios de visibilidad, donde aparecen y se presentan las cosas que quieren presentar de si misma; también organiza las formas de mirar, y esto son los discursos" (Tapia, 2007).

Por otro lado, se presentan una multiplicidad de manchas que vienen de todas esas otras formas sociales. Aparece todo aquello que no quiere ser contenido en la superficie. Aparece el subsuelo político que es todo ese mundo de la diversidad oculta y no reconocida (Tapia, 2007). En un momento histórico donde el capital tiende a la mercantilización de todo lo que se pone a su paso, muchas de las sociedades que componen ese subsuelo buscan escapar a esto, buscan no ser subsumidas.

Para muchas de estas sociedades, el espacio y tiempo – en tanto posibilidad de autogobierno - articulan una unidad indivisible en lo que, retomando a Mamani (1989), denominan Pacha. La colonización rompió este mecanismo al quitarles el control del tiempo, al expropiarles el control

de sus destinos (Mamani, 1989). Sin embargo, el manejo del espacio, o sea del territorio, se mantuvo presente en muchos lugares. Así, esta noción se vuelve central al articular e imbricarse con su propia identidad indígena. El territorio es al mismo tiempo, el lugar de resguardo de la autonomía y la autodeterminación; es el lugar donde despliegan todos sus saberes productivos, es su hábitat, el lugar donde viven; es biodiversidad, bienes naturales y conocimientos milenarios. En suma, el territorio es un espacio fuertemente simbólico e histórico *"(...) socialmente construido, vinculado primordialmente a la identidad colectiva (...)"* (Toledo Llancaqueo, 2005: 87)

Si lograron mantener el control del espacio, es porque a su vez resguardaron el control de sus saberes, su religiosidad, la relación con la naturaleza. En última instancia, lo que les permitió fue preservar cierto orden societal diferente al hegemónico. Frente a esta ultima concepción, se formulan "sistemas de generosidad" que responden y formulan relaciones societales de la naturaleza diversificadas (Rafi, 1997). Algunas comunidades visualizan el conocimiento y la innovación imbricados a la tierra que conforma el territorio de la comunidad, y a la cultura que consolida su identidad. La naturaleza se presenta como su espacio vital, por lo que la actividad económica y cultural no puede ser disociada de su ámbito territorial. "*Los innumerables usos que los pueblos hacen de los recursos naturales no pueden ser separados de su cultura*" (RAFI, 1997)". Por ello, el conocimiento se construye en armonía con el ambiente que los rodea, respetando –y potenciando a través del mejoramiento genético- los recursos útiles para la subsistencia de la comunidad. Así, mientras que para la visión industrial, las variedades consideradas como tradicionales son fenómenos que surgen de la presión y evolución natural, las comunidades reconocen la participación milenaria de los agricultores en el proceso, y destacan el aporte hecho a través de la selección y cuidado de las variedades vegetales y animales, creando un acervo genético de increíble variedad.

En esta cosmovisión, el conocimiento es colectivo e intergeneracional, aportando sistemáticamente al crecimiento de la comunidad. Si bien los saberes recorren circuitos específicos al interior de las comunidades, su uso y posesión no es individual, "*los distintos contenidos o capas del conocimiento está entretejidos de una manera tan estrecha, que un grupo solo o una persona sola difícilmente podría poner en práctica o aplicar su conocimiento específico*" (Kupe, 2001: 143). De esta manera, el uso de las patentes y la apropiación monopólica de la naturaleza (vista en términos de recursos naturales o seres vivos) así como el

uso ilimitado e irresponsable de los recursos se encuentran por fuera de las lógicas de este sistema. El conocimiento y la innovación, fuertemente engarzados con la cultura, no sólo se encuentran abiertos a su uso y aplicación por parte de toda la comunidad, sino que representan una idea de integralidad que se diferencia de las lógicas de la ciencia moderna, la cual visualiza a la naturaleza completamente seccionada en materia reductible, manipulable y comercializable (genes o átomos).

En este sentido, y aunque exista una permanente estrategia de destrucción de los sujetos (ya sea a través de su incorporación como objeto a las lógicas mercantiles y a las tareas del capital, como a su aniquilamiento), las comunidades han logrado articularse en torno a un pasado común que los ha transformado en oprimidos pero que les permite transitar hacia la lucha. El territorio se ha conformado como el espacio vital de construcción de sentidos. Este territorio es complejo y aglutina lo cultural, social, económico y político. Conlleva a la sublevación por la autodeterminación de los pueblos a través de la construcción colectiva y la creación de un sentido común con un fuerte sentido de la totalidad comunal.

5. Reflexionando…

Es importante destacar que en los últimos tiempos, la ciencia occidental se esta interesando cada vez mas en los los saberes indígenas y campesinos, en los denominados “conocimientos tradicionales”. En este sentido, ha comenzado a aparecer un creciente “reconocimiento” de éstos en los tratados y acuerdos intenacionales. Sin embargo, y tal como recalca Briones (1996), a las comunidades se las reconoce como propietarias por derecho a la naturaleza solo si acuerdan tratarla, y tratarse a si mismas como capital, como una mercancía.

Como vimos a lo largo del trabajo, este modelo científico y productivo ha avanzado legal y objetivamente sobre otras culturas no occidentales. Sin embargo, estas comunidades no han permanecido calladas. Paulatinamente han tenido que hablar y responder a través de la movilización, la respuesta, y la proposición de formas alternativas para relacionarse con la naturaleza y el conocimiento. Si bien entienden que su participación en el Estado, los transforma en interlocutores válidos, reconocen que estos métodos continúan avasallando sus derechos y creencias, que trascienden la lógica del derecho occidental. Por ello, en muchos casos, las resistencias se han manifestado con las particularidades de cada comunidad, y además, han

buscado la articulación con otros movimientos, buscando poder generar una sociología de las traducciones (De Souza Santos, 2006) que les permita consolidarse como una respuesta que confronte a la monocultura del capital y fomente la convivencia con la diversidad cultural.

Bibliografía consultada y utilizada:

- Bravo Elizabeth (2005), El acceso a los recursos genéticos y la legalización de la biopiratería, Revista Ecología Política N° 30.

- Briones, Carrasco, Siffredi y Spadafora (1996), Desiflando el globo. Otras caras de la globalización, en Relaciones N. XXI Sociedad Argentina de Antropología. FF y L, UBA.

- Dávalos Pablo (2005), "Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra", en Dávalos Pablo (comp.) Pueblos indígenas, Estado y democracia, CLACSO, Buenos Aires.

- De Sousa Santos, Boaventura (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Encuentros en Buenos Aires*. Buenos Aires, CLACSO.

- Digilio, Patricia (2003), "Pensamiento único- modelo único en agricultura", Fernández G., Cecchetto S., *"Transgénicos en América Latina: El retorno de Hernan Cortés"*, Editorial Suarez, Mar del Plata.

- Foucault, Michel (1998), Historia de la sexualidad- vol I. La voluntad de saber, Madrid, Siglo XXI Editores, Bs. As.

- Grosfoguel R. (2006), La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global, en *Tábula Rasa* 4

- Lander E. (2002), Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global, en Walsh C, Schiwy F y Castro Gómez S. (Ed.), *Indisciplinar las ciencias sociales: geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino,* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Abya – Yala.

- Lander Edgardo (2006), "La ciencia neoliberal", en *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Ceceña Ana Esther (Coord.), CLACSO, Buenos Aires.

- Leff E. (1994), *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, México: Siglo XXI editores.

- Leff, Enrique (2005), La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, Revista *OSAL* N° 17, CLACSO, Bs. As.
- Mamani, Pablo (2004) "Identidad, símbolos y estrategia de acción colectiva en los movimientos sociales" y "Pacha y movimientos políticos de insurgencia aymara" en *El rugir de las multitudes,* Yachayhuasi-Aruwiyiri, La Paz.
- Mirza Christian Adel (2006), Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina, (Buenos Aires: CLACSO).
- O Connor, J. (1992), Las dos contradicciones del capitalismo, *Revista Ecología Política* 3.
- Perelmuter T y Poth C. (2007), Biotecnología agraria: nuevos avances hacia el control y la mercantilización de la vida y el conocimiento, ponencia presentada en XXVI Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Guadalajara, México.
- Quijano Aníbal (2003), "Notas sobre raza y democracia en los países andinos", Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 9 N° 1
- Quijano Aníbal (2006), "Estado – nación y movimientos indígenas en la región andina: cuestiones abiertas", en OSAL 19 ,Buenos Aires, CLACSO.
- Quijano, Aníbal (2003), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: Lander, Edgardo (comp.). La colonialidad del saber, eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas. CLACSO. Buenos Aires. .
- Rafi (1997), Confinamientos de la razón. Monopolios Intelectuales, CBDC Programme
- Rifkin Jeremy (1998), La era de la biotecnología. El comercio genético y el nacimiento de un mundo feliz, Editorial Crítica, Barcelona.
- Shiva Vandana (2003), *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*, Editorial Paidós, Bs. As.
- Simbaña Floresmilo (2005), "Plurinacionalidad y derechos colectivos. El caso ecuatoriano", en Dávalos Pablo (comp.) Pueblos indígenas, Estado y democracia, (Buenos Aires: CLACSO).
- Tapia Luis (2002), "La condición multisocietal. Multiculturalismo, pluralismo, modernidad", Muela del diablo editores, La Paz, Bolivia.
- Tapia Luis (2006), "La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal", CIDES UMSA, La Paz, Bolivia.

- Tapia, Luis (2007) " El movimiento de la parte maldita"; "Subsuelo político"; Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política" en *Política salvaje,* Autodeterminación, La Paz, en prensa.

- Toledo, Victor (2005) "Políticas indígenas y derechos terriroriales en América Latina: 1990-2004", en *Pueblos indígenas, estado y democracia,* CLACSO.

- Vega Cantor, R. (1999), Neoliberalismo y biodiversidad, en *Neoliberalismo: mito y realidad*, Bogotá: Pensamiento Crítico.